

Viernes, 16 de mayo de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigalejo

##### **ANUNCIO. Modificación de Ordenanzas.**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de mayo del año en curso, ha sido aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora de las ayudas por natalidad o adopción en Madrigalejo, quedando anulados los anuncios de 23 de diciembre de 2024 y 18 de febrero de 2025 sobre el mismo tenor.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 196 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, y presentar las alegaciones que estimen oportunas por término de un mes.

Madrigalejo, 12 de mayo de 2025  
José Antonio Rey Martín  
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

